

Sesión de Cabildo abierto Celebrado por la Honorable -
 Corporación Municipal el día treinta y uno (31) de Agosto
 del año dos mil dieciocho (2,018), en el Auditorio Municipal
 Andalucía, aprobado en Sesión Ordinaria de Corporación el
 día 15 de Agosto del año 2018, como hace constar en el acta
 N° 16 - 2018, para tratar el tema Relacionado con la proble-
 mática que existe con el fango agua potable en la Zona Urbana.
 Presidiendo la Sesión el señor Alcalde Municipal P.M Santos
 Alberto Cruz Fuentar, con la asistencia de la señora Vice-
 Alcaldesa Delis Dolores Oliva Flores, señores Regidores: Santos
 Felix Motino Fuentes, profesor Joseph David Cruz Calix, Ruth Corea,
 Señor Jose Emilio Paz Barahona, Señor Carlos Hernández Velas-
 quez, P.M. María Estefana Rodriguez Diaz, P.M. Migdalia Zelaya
 Corea, Señor Pastor Zambrano Martinez, para discutir en
 conjunto con miembros de las juntas de Barrios aguas de los
 Barrios que conforman parte de la Zona Urbana y aprobar
 la siguiente agenda:

Agenda.

- 1.- Comprobación del Quorum legal.
- 2.- Apertura del Cabildo Abierto por la Señora Vice-Alcaldesa
 Señora Delis Dolores Oliva Flores.
- 3.- Lectura y aprobación del acta.
- 4.- Participación de la Municipalidad con Relación al tema
 del problema de Agua en zona Urbana.
- 5.- Participación Ciudadana.
- 6.- Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Agenda.

- 1.1.- El Secretario Municipal comprobó que existe Quorum legal.
- 2.1.- Se dio apertura por la señora Vice-Alcaldesa, Srta



las 3:12 p.m.

3.1: El Señor Secretario Municipal dio lectura a la agenda a desarrollar esta reunión.

4.1: Haciendo uso de la palabra la Jefe de la Gerencia Administrativa, Lic. Silvia Sirai Escalante, quien manifestó que la Municipalidad tiene dos propuestas que hacer las cuales consisten en lo siguiente:

1: Aprobar en sesión de Corporación tres (3) millones de la pesos para los dos proyectos de juntas de agua que están actualmente organizados (Barrio La Máquina, Cementerio y La Ceibita y la otra Barrio Nuevo y El Centro) dándoseles Qps. 1,500,000.00 a cada junta de agua, comprometiéndose la Municipalidad a brindar la parte técnica y mano de obra calificada que consiste en planos, red de distribución y construcción de tanques, además equipo de bomba y tubería de toda la red, quedando comprometidas las juntas de agua en cumplir con dos condiciones: 1: Mano de Obra no calificada que estará a cargo de los beneficiarios del proyecto. 2: Las juntas de agua deben tener a la fecha, identificadas las fuentes de agua que se utilizarán para su distribución.

2: Tener un acercamiento con SANAA nuevamente para tratar el tema del traspaso del acueducto a la Municipalidad, con la condición de no tomar en ese proceso la planta desalinizadora de agua que se encuentra en playa grande, ya que como se expresó en esta sesión de Cabildo abierto es imposible sostener su funcionamiento.

Además se habló de una propuesta a los habitantes del sector El Vigía, la cual consiste en utilizar el pozo ubicado en el "platanal", construir la Municipalidad un tanque, red de distribución y así brindarles el servicio por gravedad, además cabe recordar que se habló que actualmente a este sector se la ayudará con un tanque de agua semanal por familia como medida temporal para ayudar a los habitantes de esta zona, lo cual fue aprobado en sesión de Corporación como hace constar en acta N. 16-2018, con fecha 15 de Agosto del año 2018 en punto 4.2.

5.1: El Secretario Municipal da apertura para la ratificación



Ciudadano donde tuvieron participación representantes del sector El Vigia, Barrio Nuevo, Barrio La Maquina, donde cada uno expuso su punto de vista en relación a la propuesta hecha por parte de la Municipalidad, donde el Representante de Barrio - Nuevo sugirió que es mejor opción el acercamiento con SANAA para que el mismo les haga entrega a Cada Barrio de la parte que corresponde del sistema.

b. 1º no habiendo mas que traer la Señora Vice Alcaldesa Sra. Delis Dolores Oliva Flores en representación del señor Alcalde Municipal, dió por concluida la Sesión de cabildo abierto, por el ante suscrito Secretario Municipal, quien da fe de todo lo actuado.

Delis Dolores Oliva Flores

[Handwritten signature]

Ruth Garea

P Z m

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Acto 11º 04 - 2018